

**ORDENANZA GENERAL DE PRESUPUESTO AÑO 2014**  
**FUNDAMENTOS DEL PRESUPUESTO**  
**(art. 133 de la Carta Orgánica Municipal)**

Para el Presupuesto 2014 se prevé el siguiente plan de gobierno, aplicando la clasificación por objeto del gasto (Erogaciones Corrientes y de Capital). La planificación sintética del **GASTO PUBLICO** de cada Área de Gobierno Municipal es la Siguiente:

**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL AMBIENTAL**

**Gastos en combustibles, mantenimiento y adquisición de vehículos municipales y herramientas:**

- Se dará continuidad al control del consumo de combustibles y lubricantes mediante una estricta tarea de seguimiento, lo cual se ejecuta con éxito desde septiembre de 2011.
- Se proyecta ejecutar todas las erogaciones necesarias para el normal y buen funcionamiento del parque automotor municipal.
- Se proyecta la adquisición de un vehículo utilitario 0 Km, la adquisición de una motoniveladora 0 Km, el recambio de 2 camiones, la adquisición de una minipala tipo Bobcaty la adquisición de un tractor para cortar el césped.
- Se prevé la adquisición de desmalezadoras, una barredora a tracción y un compresor para tareas de mantenimiento ejecutadas por el personal del Corralón.

**Alumbrado Público:**

- Se proyecta realizar extensiones de redes, incluyendo el Cambio de luminarias y mejoramiento de potencia en calles transversales a la Av. Edén y en distintos barrios de la ciudad.
- Se prevé para este ejercicio comenzar con el recambio de luminarias de vapor de sodio y de mercurio por luminarias de led , con lo cual se logrará una considerable reducción en los costos de energía eléctrica.
- Se proyecta realizar un cambio de capacitores, mantenimiento y construcción de pilares de luz que coadyuven a la reducción en los costos de energía eléctrica.

**Planta de Transferencia, Traslado y Enterramiento de residuos sólidos:**

- Se Contratará el servicio de traslado de residuos sólidos urbanos, que ayuden al transporte en camiones propios hasta la firma CRESE (Córdoba Recicla Sociedad del Estado) para el enterramiento en Bower.
- Se prevé realizar tareas de cierre a través de tejidos olímpicos, telas media sombra, pesquisado en el predio de la planta de transferencia.
- Se proyecta para este ejercicio la construcción de la planta de tratamiento de verdes.

**Terminal de Ómnibus:**

- Se destinarán los recursos necesarios para el mantenimiento general, espacios verdes, iluminación, veredas y toda otra tarea necesaria.

#### **Gas Natural:**

- Se prevé ejecutar 10.000 metros lineales de red de Gas natural, sabiendo de antemano que hay proyectos en la firma ECOGAS que están en etapa de aprobación y que se han adquirido en forma anticipada materiales para dicha obra.

#### **Obras Viales:**

- Se proyecta la construcción de nodos viales sobre ruta Nacional 38, a efectos de mejorar la circulación y prevenir accidentes de tránsito en nuestra ciudad.

#### **Construcción y Mantenimiento de Edificios Municipales:**

- Se proyecta la construcción de dos salas de internación de Pediatría en el Hospital Municipal.
- Se prevé la remodelación de los centros de atención primaria de salud
- Se proyectan obras de refuncionalización de los edificios de la Guardería Municipal y Hogar de día.

#### **Plazas, Plazoletas y Espacios Verdes:**

- Se prevé remodelar la Plaza San Martín y las plazoletas ubicadas en los Barrios Molino de Oro, Alto del Gigante y Villa Caprichosa.
- Se proyecta la ejecución de ciclovías en las zonas norte y sur de la ciudad.
- Se prevé realizar tareas de forestación y parquización en los márgenes del Río Grande de Punilla, Perilago, arroyo Los quinteros y circuitos turísticos.
- Se prevé la colocación y recambio de ejemplares del arbolado público urbano.
- Se prevé la construcción de una plaza con juegos para niños con capacidades diferentes.

#### **Pavimento y Cordón Cuneta:**

- Se proyecta ejecutar obras de pavimento y cordón cuneta en aquellas calles cuyos desagües llegan a la Ruta Nacional 38.
- Se prevé ejecutar obras de cordón cuneta en Bº Villa El Dominador, Bº Alto El Gigante y Bº Parque Jardín

#### **Red Cloacal:**

- Se proyecta ejecutar obras de ampliación de la red colectora en distintos barrios de la ciudad donde aún no esté disponible este servicio, como Villa El Dominador y Villa Edén, con el asesoramiento técnico de ARCOOP.

#### **Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Edificios Escolares de la Provincia:**

- Se continuará con el programa provincial denominado FO.DE.M.E.E.P destinado a la ejecución de obras y tareas de mantenimiento destinado al mantenimiento de edificios escolares.

## **SECRETARÍA SALUD**

Además de las reservas para el funcionamiento de los distintos servicios de salud municipales con la modalidad existente, se previó fondos para:

**HOSPITAL** : Se planificó en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiental, la remodelación y refuncionalización del servicio de Pediatría, que quedó postergado el año pasado en función de priorizaciones emergentes.

**DISPENSARIO SAN JORGE**: remodelar la estructura existente con un sentido funcional, renovación de sus muebles y equipamiento, instalación de un sillón odontológico, incorporación de más profesionales.

**DISPENSARIO MOLINO DE ORO**: durante el 2014 se renovará muebles para complementar la remodelación edilicia efectuada durante este Año, incorporación de más profesionales

Se previeron fondos para trabajar en prevención sobre los indicadores sanitarios más emergentes, tales como enfermedades crónicas no transmisibles, embarazo adolescente, consumo de sustancias y adicciones, lesiones de tránsito, auto infligidas y violencia.

**BROMATOLOGÍA**: Se presupuestó en función de las actividades habituales, incrementando durante el 2014 las acciones de prevención, sobre todo destinada a personas que manipulan alimentos.

**DESARROLLO SOCIAL**: En esta dirección se consideraron los fondos para continuar con las ayudas sociales para aquellas personas en situación de vulnerabilidad, funcionamiento del hogar de día, comedor y guardería, mantenimiento de los merenderos existentes y apertura de dos más, festejos del día de niño, navidad, reyes, día del padre, de la madre, actividades participativas e inclusivas tales como talleres destinados a niños, adultos y personas de la tercera edad.

**BIENESTAR ANIMAL**: Se consideraron los gastos relacionado a alimentación y salud de mascotas callejeras, traslado de las mismas, promoción de tenencia responsable de mascotas y campañas de vacunación antirrábica anual, mejoras en refugio.

## **SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:**

**Fomento turístico:**

- En esta partida se incluye la puesta en marcha del Plan de Marketing Turístico: Con el fin de dar formato de planificación integral al desarrollo turístico de nuestra ciudad, como una política central de la gestión, dicho plan está centrado en generar actuaciones estratégicas conducentes al desarrollo sustentable de la actividad turística en La Falda, en coherencia con el proyecto Urbal impulsado por la Comunidad Regional Punilla.-

### **Productos Turísticos:**

- Los individuos satisfacen sus necesidades y deseos con productos. Un producto es cualquier cosa que se puede ofrecer para satisfacer una necesidad o un deseo; el concepto de producto no se limita a objetos físico, en sentido más amplio, los productos incluyen también las experiencias, personas, lugares, organización, otros opinan que un producto turístico es : “Cosa producida para facilitar los viajes” o “Un sistema capaz de hacer viajar a la gente para actividades de ocio que le satisfagan determinadas necesidades”. por lo Manifestado dentro de la planificación 2014 se prevé el desarrollo de los productos: Turismo Religioso, Turismo de Cavernas o turismo de Reuniones (Bureau) –

### **Promociones:**

- Se contempla promociones en Rosario, Córdoba capital, Capital Federal, , etc. Promociones en medios gráficos, radiales, televisivos e Internet. Ejemplos las promociones a realizadas en Clarín, La Nación, La Capital, Radio Cadena 3, Mitre, y spot televisivos como los de canal 10, América televisión, América 24 entre otros. Esta previsto la participación en la Agro-Activa, Mercolactea, – Fit (Feria Internacional de Turismo) entre otras acciones.

### **Material Gráfico y Mobiliario:**

- Se contempla la realización e impresión de 50.000 Folletos Institucionales, 50.000 Folletos de los Circuitos Turísticos, 50.000 planos nomencladores, realización de una carpa para promoción en vía pública en diversos lugares del país.
- Mobiliario de promoción, escritorios, stands, remeras, uniformes, etc.

### **Programa RCT :**

- Denominado Programa de Revalorización de los circuitos turísticos, contempla los costos de la realización de cartelería, cestos, bancos, etc.

### **Personal:**

- La Falda a diferencia de muchas localidades vecinas cuanta con alrededor de 9000 plazas.- Semejante dato, exige mayor personal para

brindar la información correspondiente a los turísticas y crear equipos de trabajo coordinados con el Secretario de Turismo para desarrollar los programas del Plan estratégico.- ( Oficina de Terminal de Ómnibus – Oficina Centro y Anfiteatro – Community Manager )

#### **Nueva Oficina de Turismo en Anfiteatro:**

- Se reformulo el proyecto original y se proyecta una nueva oficina de turismo en el ingreso sur de la ciudad.

#### **Ente de Turismo:**

- Se trabajará en la realización de proyectos que surjan de las decisiones del Ente de Turismo como promociones, proyectos de investigación, etc.

#### **Fiestas y Festivales:**

- La sub sede mundial de Tango, Fiesta Nacional del Alfajor, eventos durante los fines de semanas largos y los eventos que le hemos dado continuidad como apertura de temporada y La Falda bajo las Estrellas, Lunas de Tango y el Festival de la Danza,
- Es válido aclarar que el sector privado exige más eventos en los fines de semana, para que se le proporciones mayor oferta de servicios al turista. Por otro parte, desde la Secretaria está programado conjuntamente con la Dirección de Cultura los encuentros de Milongas, entre otros. Siguiendo la línea de eventos con relación a nuestro festival mas importante que es el Festival Nacional del Tango.- Como así también propuestas innovadoras como el día de los enamorados, entre otros eventos.-

#### **Dirección de Educación y Cultura**

- Realizar los Talleres de Teatro, Coro, Expresión plástica, Expresión artística musical, Ajedrez, Reciclado, Portugués, Apreciación musical, Danza, Circo, Títeres, Tango e Inglés.
- Continuar con los talleres de biodanza y estimulación de la Memoria llevados a cabo por el Programa Universitario del Adulto Mayor (PUAM).
- Ejecutar el Programa Cultura va a tu Escuela, con dos actividades mensuales en distintas Instituciones Educativas de la ciudad.
- Organizar los siguientes eventos: Concurso Literario, Ciclo de espectáculos infantiles, Encuentro de Estatuas Vivientes, Festival

Nacional de Títeres, Encuentro de Magos, Exposición de Esculturas, Encuentro de Danzas Folklóricas y Orientales, Murales en la ciudad en el marco de los 100 años de La Falda, Mes del Niño, Día de la Primavera, Ciclo de Bandas locales, Congreso Nacional de Educación, Cursos de Capacitación, Festejo de la Navidad y Día Internacional de la Mujer.

- Fomentar las actividades culturales de las instituciones intermedias vinculadas (bibliotecas, Centros Vecinales, Grupos de Danzas, Amigos de la Música.
- Crear la Orquesta Municipal Juvenil de La Falda.

#### **Dirección de Deportes:**

- Generar circuitos de caminatas nocturnas como un ofrecimiento turístico en la temporada estival, para el disfrute de otros tipos de las actividades al aire libre.
- Continuar con la optimización de la organización de la Escuela de Verano Municipal, a través de la enseñanza de la natación y los juegos recreativos deportivos en función del aprendizaje de valores tales como la tolerancia, solidaridad y respeto.
- Recuperar y crear espacios para la práctica deportiva con el Proyecto de Playón Deportivo Mini Pista atlética.
- Desarrollar cursos de capacitación que cubran las necesidades de la zona. Ejemplo: treeking y otros.
- Continuar con el apoyo al desarrollo de diferentes deportes amateurs.
- Continuar con el Convenio de colaboración recíproca con el profesorado de Educación Física Jorge A Cavanna.
- Promover eventos recreativos en fechas especiales tales como el Día del Niño y de la Primavera.
- Auspiciar en conjunto con el Área de Turismo eventos deportivos de calidad que sean fuente de atracción para nuestros visitantes. Entre ellos destacamos la Maratón Nocturna 2014, La Falda BikeRace, rally, etc.

Escuelas de fútbol y actividad física infantil en barrios: Los Hornos , IPV ,Rio Grande , Molino de Oro y San Jorge.

#### **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

### ***Programa de Fortalecimiento de la Educación Vial:***

- Continuar con una segunda etapa de este proyecto en la cual alumnos , docentes e inspectores saldrán a observar el tránsito de nuestra ciudad con el objetivo de aplicar los conocimientos adquiridos en las charlas realizadas en los respectivos colegios.
- Creemos que es necesario seguir trabajando desde las escuelas para lograr de la mano de los jóvenes, que son nuestro futuro, una conciencia colectiva en el cuidado de uno mismo y del tercero en el desempeño cotidiano de la seguridad vial en la vía pública.

### **Programa de Ordenamiento Vial – Semáforos Inteligentes**

- En la segunda etapa de este proyecto, se colocaran cámaras de seguridad en los semáforos del ingreso sur y norte de nuestra ciudad , para un control más eficiente del tránsito.
- Aprovechar este sistema de semáforos inteligentes, para no solo el ordenamiento del tránsito sino para evitar accidentes y mejorar la circulación vehicular y peatonal.

### **Programa de Capacitación de Recursos Humanos**

- Desde el año 2013 se ha puesto en marcha este programa, con cursos de capacitación como por ejemplo el de controladores de tránsito y evaluadores de licencias de conducir. Para el año 2014 se prevé seguir con este tipo de cursos de capacitación con los cuales logramos que nuestros trabajadores evolucionen profesionalmente, pero por sobre todo, personalmente. Con lo cual brindaremos un mejor servicio a los vecinos.

### **Dirección de Participación institucional:**

- Reglamentar y disponer metodologías de trabajo para facilitar la ejecución del presupuesto participativo, en conjunto con los centros vecinales, determinando prioridades al momento de efectuar el gasto público.
- Trabajar sobre el saneamiento de títulos de todos los inmuebles adquiridos por la municipalidad en gestiones anteriores.

### **Seguridad Ciudadana:**

- Acondicionar un lugar físico para el desarrollo de las actividades y programas de seguridad ciudadana, como por ejemplo el monitoreo de cámaras ubicadas en dependencias municipales y públicas. De esta manera tratar de lograr desalentar actos delictivos y de violencia.
- Se prevé la compra y el acondicionamiento de vehículos para el desarrollo de las actividades de esta área.

- Coordinar acciones con la Fuerza Policial local y otras instituciones responsables de la Seguridad Pública, contribuyendo a desalentar el accionar de delincuentes, infractores y bandidos, recuperando el espacio público para las mejores prácticas de convivencia ciudadana y restableciendo la confianza de los vecinos en las Instituciones de la ciudad.

## **SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS**

En la confección del presupuesto 2014 se tomó en consideración el índice inflacionario Congreso, que registra a julio 2013 un acumulado del 25%

### **INGRESOS:**

#### **SERVICIOS A LA PROPIEDAD**

- Se ha actualizado la zonificación de la ciudad adecuando los radios a los servicios que reciben los contribuyentes
- En beneficios de los contribuyentes que han realizado construcciones de acuerdo a ordenanzas vigentes y con planos aprobados, se penalizará con sobretasa a aquellos que no cumplan con estas condiciones.
- Se han actualizado los valores mínimos a fin de equilibrar los mismos con la tributación de localidades vecinas.
- Actualización de bases imponibles: 1.3
- Fondo de seguridad familiar destinado a subsidio por fallecimiento: \$2;

#### **TASA DE COMERCIO**

- Redefinición de los montos de ventas que definen las distintas categorías, en función de las últimas normativas de la AFIP.
- Modificación de los importes por categoría para pequeños contribuyentes mínimos en función de los nuevos valores de venta por categoría.
- Régimen general: modificación del régimen de declaración jurada anual a semestral.
- Régimen general: modificación del mínimo mensual en función de la modificación de niveles de venta.
- Régimen alícuota especial: se modificó la relación entre este mínimo y el correspondiente a alícuota general considerando la relación de alícuotas que existen.
- Régimen alícuota especial: se incorporaron nuevas actividades a este régimen

- Mínimos grandes contribuyentes: modificación del 30% para alícuota general y 35% para alícuota especial.
- Mínimos para comercios polirubros: aquellas habilitaciones que incluyan tres o más rubros en su pedido de habilitación abonarán mínimos con recargo
- Mínimos especiales: se estableció como piso el correspondiente al mínimo categoría 2 de pequeños contribuyentes
- Habilitaciones comerciales: se estableció un criterio para las habilitaciones por temporada que beneficia al comerciante local
- Crédito fiscal: se establece un sistema de incentivos para todo aquel comerciante que mantenga su vidriera / marquesina iluminada en horario nocturno, aplicable a la tasa de comercio
- En la tasa por ocupación de veredas para los servicios de gastronomía, los comercios habilitados como polirubros abonaran la tasa con recargo.

### **CRITERIOS GENERALES**

- Otras tasas: se modificaron los mínimos en porcentaje promedio del 30%
- Modificación de los derechos de oficina en porcentaje promedio del 30%
- EL beneficio por pago anterior al día 10 es del 8%
- El beneficio por contribuyente al día es del 20% para todos aquellos que no registren deuda hasta 90 días antes del vencimiento del cedulón a emitir.
- Gasto administrativo: \$12.-

### **ADICIONALES**

#### **Tasa de Servicios a la Propiedad:**

- 13 % Sistema de Salud, 4 % Bomberos Voluntarios, \$2 Fondo de seguridad familiar, 4 12 Gastos Administrativos, 5 % Fondo de Obras Públicas (FOP).

#### **Tasa de Comercio e Industria:**

- 18 % Fondo Turismo, Cultura y Deporte, 13 % Sistema de Salud, 13 % Saneamiento Ambiental, 3 % Bomberos Voluntarios, \$12 Gastos Administrativos

#### **Tasa sobre Automotores, Acoplados y Afines:**

- Adicional sobre tasa básica en concepto de Fondo de Obras Públicas: 10 %

# CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA FALDA

## ORDENANZA GENERAL DE PRESUPUESTO AÑO 2014

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA FALDA  
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°: 2621

Art. 1°).- FIJASE en la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$ 83.000.000), el total de las Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio 2014, con destino al cumplimiento de los objetivos propios de los anexos que se indican a continuación, los que detallan analíticamente en planillas anexas y que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°).- ESTIMASE en la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES (\$ 83.000.000), el cálculo de RECURSOS para el año 2014, destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1°, los cuales se detallan en planillas anexas, las que forman parte de la presente ordenanza.

Art.3°).- ESTIMASE, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO:

### I- BALANCE FINANCIERO DEL EJERCICIO

Erogaciones (Artículo 1°)	\$ 83.000.000,00
Recursos (Artículo 2°)	\$ 83.000.000,00

### II- RESULTADO FINANCIERO PREVENTIVO ACUMULADO EQUILIBRADO

Art. 4°).- Fíjase, a partir del 1° de Enero de 2014, el número de cargos correspondientes a la Planta Permanente de Personal, que por categoría y cargos se detalla en planillas anexas que forman parte integrante de la siguiente Ordenanza.

Art. 5°) No está permitido exceder el crédito asignado a cada Partida Principal ni comprometerse una nueva erogación que lo exceda, mientras no se haya previsto de la ampliación necesaria del mismo.

Las autorizaciones para gastar se deben asignar a nivel de partidas principales considerándose los montos de cada una de las Partidas Parciales comprendidas en la Ordenanza de Presupuesto al solo efecto estimativo y no limitativo en sus

autorizaciones. En ningún caso podrán exceder los montos asignados a las Partidas Principales, sin la autorización legal correspondiente.

Art. 6º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer cuando la Ejecución Presupuestaria así lo requiera, de realizar las reestructuraciones, compensaciones y modificaciones que sean necesarias dentro de los créditos de las Partidas Principales siempre que no se modifique el total autorizado de la Ordenanza de Presupuesto, con comunicación posterior al Concejo Deliberante, entendiéndose como Partidas Principales las definidas como:

**AGRUPAMIENTO EROGACIONES CORRIENTES:**

- 1.1 Funcionamiento
- 1.2 Intereses y Gastos de la Deuda
- 1.3 Transferencias
- 1.4 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes

**AGRUPAMIENTO EROGACIONES DE CAPITAL:**

- 2.1 Inversión Física
- 2.2 Inversión Financiera
- 2.3 Amortización de la Deuda
- 2.4 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones de Capital

**AGRUPAMIENTO DEUDAS EJERCICIO ANTERIOR**

- 3.1 Deudas Varias

Art. 7º) Los fondos registrados en las cuentas de terceros serán movilizados por el titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas sin necesidad de libramiento de pago. Los fondos de terceros serán los que registrarán los ingresos y egresos por depósitos, pagos o devoluciones en los que la Hacienda Pública actúa como Agente de Retención intermediario o depositario.

Art. 8º) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, dese al REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-